



## ACTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS

N° 01/E/2008

### Sesión Ordinaria - Comisión Regional Uso del Bordo Costero

<p><b>Fecha:</b> <u>Martes 6 de mayo de 2008</u></p> <p><b>Lugar:</b> <u>Salón de Reuniones CORFO</u></p> <p><b>Hora Inicio:</b> <u>09.20 horas</u></p> <p><b>Hora Término:</b> <u>11.45 horas.</u></p>	<p><b>Participan:</b> Gobernación Elqui, Gobernación Limarí, Gobernación Marítima, Seremi SERPLAC; Seremi MINVU, Seremi Transporte, Armada de Chile, Sernapesca, IFOP, DOP, APOOCH, FETRAMAR, Secretario Oficina Técnica.</p>
---	---

#### Tema

◆ Exposición, por parte del IFOP Puerto Montt, de los resultados finales de los Proyectos FIP:

- a) "Diagnóstico ambiental de las actividades de acuicultura en la zona norte (III y IV Regiones)";
- b) "Diagnóstico de las Áreas Apropriadadas para el Ejercicio de la Acuicultura (AAA), en la III y IV Regiones".

La actividad se realizó mediante video conferencia, desde la CORFO Puerto Montt, y el expositor fue el Sr. Gastón Vidal Santana de IFOP.

El Objetivo General del Proyecto "Diagnóstico ambiental de las actividades de acuicultura en la zona norte (III y IV Regiones)", fue: Diagnosticar el status ambiental para las actividades de acuicultura que se desarrollan en la zona norte de Chile. Los objetivos específicos:

- Identificar y evaluar los principales efectos ambientales producidos por cada tipo de cultivo existente en el área de estudio.
- Seleccionar las variables y parámetros técnicamente pertinentes para determinar el impacto ambiental producido por cada tipo de cultivo.
- Diseñar y aplicar un protocolo de monitoreo global que evalúe impactos ambientales aditivos y/o sinérgicos de las actividades de acuicultura.
- Diseñar y elaborar una base de datos generada para almacenar la información que se obtendrá de la ejecución de los monitoreos y que pueda ser analizada con un sistema de información geográfico.

Las principales conclusiones fueron:

- a) El impacto sobre el medio ambiente causado por los hatcheries destinados a la producción de semillas de ostión del norte (*Argopecten purpuratus*) y para los centros de cultivo ubicados en tierra para abalón (*Haliotis rufescens* y *Haliotis discus hannai*) y turbot (*Scolophthalmus maximus*) que se desarrollan en la zona de estudio estarían entre bajo y medio, en la medida que cumplan con las exigencias contenidas en las normas D.S. N° 90/2000, D.S. N° 609/1998 y D.S. N° 46/2003. En el caso de accidentes y que se produzcan escapes de abalones o turbot, éstos presentarían un real impacto si las condiciones de tamaño y condiciones de alimentación de los ejemplares escapados sean apropiados para sobrevivir en la zona en que se produce el escape.
- b) El cultivo de abalón, turbot y langosta de agua dulce (*Cherax tenuimanus*) son cultivos que hasta el momento se han desarrollado en tierra a un nivel de producción menor respecto del ostión y de la ostra. En el caso del turbot, las instalaciones ubicadas en el mar son tan pequeñas que el impacto no es percibido en el medio ambiente.
- c) El cultivo de pelillo (*Gracilaria chilensis*) no genera acumulación de sedimentos como se reporta en otras regiones del país en que se practica el cultivo de este recurso. Lo anterior, debido a que en Bahía Calderilla, lugar en que se produce la mayor cantidad de algas en la región de Atacama, no existen actividades que en su proceso generen demasiada materia orgánica,

- excepto por la putrefacción de las propias plantas que mueren y sedimentan en las praderas de pelillo.
- d) El cultivo de ostras (*Crassostrea gigas*) y ostiones, son los recursos más cultivados y que ocupan una mayor extensión por área en la zona de estudio. Son organismos que durante su cultivo producen grandes cantidades de fecas y pseudofecas las que sedimentan en el fondo marino. Por otro lado, las artes que se utilizan para el cultivo de este bivalvo ofrecen un sustrato que favorece la fijación de organismos incrustantes los que se desprenden y se acumulan en el fondo marino durante las actividades de desdobles y de cosecha, pudiendo ocasionar daño al ecosistema. Sin embargo, se aprecia el buen estado de óxido reducción en los sedimentos de las estaciones muestreadas.
  - e) El diagnóstico de las principales bahías muestreadas durante este estudio presentan un buen estado respecto de la oxigenación de los sedimentos pese a la intensa actividad de acuicultura que se desarrolla en estas bahías.

El Objetivo General del Proyecto "Diagnóstico de las Áreas Apropriadadas para el Ejercicio de la Acuicultura (AAA), en la III y IV Regiones", fue evaluar las áreas autorizadas para la acuicultura en la III y IV Regiones, en términos de su desempeño actual y proponer modificaciones considerando variables productivas, tecnológicas, ambientales y de ordenamiento territorial. Los objetivos específicos:

- a) Cuantificar y caracterizar los espacios actualmente definidos como AAA en la III y IV Región.
- b) Determinar el grado de ocupación espacial por parte de la acuicultura y otras actividades, tanto dentro como fuera de las AAA, en la zona de estudio.
- c) Evaluar las actuales AAA, en relación con propuestas regionales de zonificación de uso del borde costero.
- d) Evaluar el desempeño del instrumento en cuanto a su eficacia y eficiencia.
- e) Proponer modificaciones a las actuales AAA en la III y IV Regiones.

Las actividades del objetivo a) consistieron en la digitalización de cartas; el posicionamiento de áreas apropiadas para la acuicultura y la caracterización de los espacios actualmente definidos como AAA (batimetría, correntimetría, exposición de vientos, tipos de sustrato, accesos marítimos, accesos terrestres, antecedentes sanitarios y ambientales).

Las actividades del objetivo b) fueron: i) caracterización productiva de las concesiones vigentes; ii) identificar, caracterizar y dimensionar las otras actividades que se realizan en las zonas geográficas costeras (astilleros, varaderos, puertos pesqueros artesanales, zonas de turismo, zonas de interés ecológico, parques marinos, santuarios de la naturaleza, zonas de dunas y emisarios).

Para el objetivo c): elaboración de matriz de compatibilidad (incompatibilidad, compatibilidad relativa, plena compatibilidad y no aplica); y elaboración de un mapa semáforo que mostrará las incompatibilidades y potenciales conflictos (resulta de superposición de capas de información).

Para el objetivo d): eficacia, se definirá indicadores físicos y de aceptación de entrega en el servicio, y eficiencia, se elaborará instrumentos de tipo costo-beneficio, basados en valoración de tiempos de espera y costo de requisitos, entre otros.

El total de las presentaciones realizadas hechas en power point, se adjuntan a la presente acta y forman parte integrante de la misma.

#### **ASISTENTES**

Institución	Integrantes Participantes
Gobernación Elqui	Sr. Iván Silva ( Representante)
Gobernación Limarí	Sr. Antonio Martinac
Gobernación Marítima de Coquimbo	Srta. Claudia Galli
Gobernación Marítima de Coquimbo	Sr. José Bascuñán E.
Seremi SERPLAC	Sr. Ramón Cuevas V.
Seremi Vivienda y Urbanismo	Sr. Luis A. Viada O.
Director Regional de Pesca	Sr. Eugenio Bruce L.
Directora Zonal de IFOP	Sra. Elizabeth Palta
DOP	Sr. Jorge Bustamante
APOOCH	Sra. Ivonne Etchepare
FETRAMAR	Sr. Luis Durán
Asociación Industriales y Armadores Pesqueros IV Región	Sr. Leandro Sturla
Secretario Técnico y Ejecutivo CRUBC	Sr. José González Zepeda

